



AYUNTAMIENTO PUEBLA DEL PRINCIPE
(Ciudad Real)

**DON MIGUEL DAMIÁN ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL PRINCIPE, HA
DICTADO EL SIGUIENTE:**

BANDO

CON MOTIVO DE LA EPIDEMIA DEL CORONA VIRUS COVID-19, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD, HA DICTADO UN DECRETO EN MATERIA FISCAL Y TRIBUTARIA , DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS DELEGACIONES DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES, ADOPTANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS EXTRAORDINARIAS:

PRIMERA.- Ampliación y modificación de plazos de pago en voluntaria:

1º.- Se amplían los plazos de ingreso en voluntaria del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2020. Los nuevos plazos de voluntaria finalizarán el día **3 de julio de 2020**.

2º.- Se amplían los plazos de ingreso en voluntaria de los padrones de tasas y demás ingresos de derecho público cuya finalización estaba establecida el día 18 de mayo, siendo la nueva fecha de finalización el día **3 de julio de 2020**.

SEGUNDA.- Hasta el día 4 de mayo de 2020, no se llevarán a cabo actuaciones masivas en los procedimientos de inspección y de recaudación ejecutiva, ni ejecuciones singulares en la vía de apremio, sin perjuicio de que prosiga con la tramitación de los expedientes en este ámbito recaudatorio y la notificación de actuaciones individuales a que dieren lugar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

